



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
11 de NOVIEMBRE de 2022

ORDEN No.:
OC/276/2022

REFERENCIA:

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EL SALVADOR, AÑO 2022".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PATTYS BUFFET, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78110000	54316	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EL SALVADOR, AÑO 2022. SERVICIO DE AUDIO: 10T4BDPOR LADO. 8 SUB BAJOS JBL. 8 MONITORES CONSOLA DE 64 CANALES 10 MICROFONOS 10 PEDESTALES PARA ORQUESTA SERVICIO DE LUCES: 12 PARES LED DE 12 WATTS 6 CABEZAS MOVILES BEAM	\$ 3,955.00	\$ 3,955.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 3,955.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Es necesario arrendar equipo técnico necesario e idóneo, para causar un mayor impacto en la población asistente a las presentaciones de la Orquesta Sinfónica de El Salvador.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Un solo pago, con Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE EJECUCIÓN : Los servicios serán prestados en el Departamento de Usulután Municipio de Santa Elena.

PLAZO DE EJECUCIÓN : El servicio será ejecutado en dos días hábiles en horario convenido por el administrador del contrato.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a la licenciado [REDACTED], Administrador de la Orquesta Sinfónica de El Salvador.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la recepción del servicio referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE

C.V.
S.S.

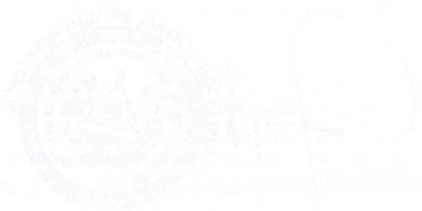
ELABORADO POR: [REDACTED]

REVISADO UACI.

Recibi: Jose Canales.

17/NOV/2022.

110



ANEXO A LA ORDEN No. OC/276/2022

1º OBJETO

El Suministrante **PATTYS BUFFET, S.A. DE C.V.**, se compromete a ejecutar el “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EL SALVADOR, AÑO 2022**”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas en el numeral 3.2.1 de los Términos de Referencia, a su Oferta Técnica - Económica presentada al Ministerio de Cultura y según el siguiente detalle:

2º DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3.2 OFERTA TÉCNICA DEL SERVICIO

El ofertante deberá expresar en su oferta que ejecutará el servicio de acuerdo con las siguientes Especificaciones Técnicas:

2.1 ACTIVIDADES A REALIZAR

Para la prestación del servicio, el ofertante deberá realizar las siguientes actividades:

Coordinar con el Administrador de la Orden de Compra los detalles previos al concierto.

Preparación del equipo técnico de audio, e iluminación para este concierto.

Cargar y transportar por cuenta y riesgo del suministrante el Equipo de audio e iluminación desde su cede hacia el lugar del evento.

Realización de pruebas de audio e iluminación al menos una hora antes de la realización del concierto.

Asignación de personal técnico idóneo para manipulación y control de los diferentes que conforman las luminarias y las herramientas de audio.

Desmontar, cargar y transportar por cuenta y riesgo del suministrante el equipo técnico una vez finalizado el evento y posterior limpieza del área utilizada donde se realizará el evento.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO QUE SE DEBE UTILIZAR EN LOS CONCIERTOS

En la descripción del equipo que se utilizará en los conciertos, se ha detallado los nombres de algunos modelos de equipos, que para el desarrollo de los conciertos sean los idóneos, para ser tomados como referencia, pero los ofertantes podrá brindar, los equipos de otras marcas y modelos, pero deberá garantizar en su oferta, la buena calidad del audio y luces, que se requiere para el concierto.

A continuación, se detallan los requerimientos de los equipos a utilizar en los conciertos los cuales deberá detallar en su oferta:

SERVICIO DE AUDIO. Se aceptan las siguientes opciones:

10T4 BD POR LADO.

8 SUB BAJOS JBL.

8 MONITORES CONSOLA DE 64 CANALES

10 MICROFONOS

10 PEDESTALES PARA ORQUESTA

SERVICIO DE LUCES. Se aceptan las siguientes opciones:

12 PARES LED DE 12 WATTS

6 CABEZAS MOVILES BEAM

CONFORME.



LIC. JOSÉ NAPOLEÓN ZEPEDA CARIAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA



PATTYS BUFFET, S.A. DE C.V.
SUMINISTRANTE

